

Informe estudio de Auditoría Interna
44-I-2014

Evaluación del registro y pago de gastos institucionales
Dirección de Finanzas
Periodo 2013

Equipo de auditoría

Andrea Lobo Leiva (Auditora Designada)
Yendry Zúñiga Barquero (Coordinadora de Área)
Rodolfo González López (Subauditor Interno)
Anayansie Herrera Araya (Auditora Interna Interina)

Fecha
09/03/2015

Resumen Ejecutivo

El área financiera de la Auditoría Interna desarrolló el estudio AFI-PR-EFI-02-2014 denominado “Evaluación del registro y pago de gastos institucionales”, el cual tuvo como objetivo general evaluar el control interno en torno al registro y pago de gastos institucionales.

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo planteado, se realizó una revisión de la gestión realizada en la Dirección de Finanzas, enfocándose en el registro y pago de gastos institucionales, excluyendo todos aquellos que se relacionaran con la planilla institucional ya que recientemente se efectuó un estudio de auditoría al respecto.

Para el caso se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, entre ellas, entrevistas al personal involucrado en el proceso, análisis de registros contables y revisión de documentación soporte de los gastos institucionales. Estas actividades revelaron algunos aspectos susceptibles de mejora para el registro y pago de los gastos institucionales, como son:

1. Sumatoria de subcuentas de cuentas por pagar no conciliadas con la cuenta mayor, debido a la posibilidad que presenta el sistema contable, de realizar registros directamente en la cuenta mayor.
2. Gastos revelados en el estado de resultados bajo clasificaciones que no reflejan la naturaleza de la erogación.
3. Se identificaron algunos registros que por su naturaleza o unidad administrativa beneficiaria debían registrarse en un centro de costos diferente al que se utilizó para su registro contable.
4. Existen asientos que afectan cuentas de capital como consecuencia de ajustes de registros que debieron ser efectuados en períodos anteriores, cuya revisión y aprobación no queda evidenciada en el asiento, ni en la documentación que los soporta. Esta condición ya se había identificado en revisiones anteriores y existen recomendaciones al respecto pendientes de implementar.

Se detectó además que varias de las debilidades identificadas en este estudio, ya se habían comunicado en periodos anteriores; debido a esto y para no duplicar recomendaciones, se incluyeron en el **Anexo N° 1** del presente informe. No obstante, se advierte que éstas deben resolverse lo antes posible, debido a que corresponden a observaciones reincidentes de la institución.

Dichas debilidades de control pueden generar ineficiencia en la ejecución de las actividades de registro y pago de los gastos institucionales, exponiéndose a reprocesos, incumplimiento de las NICSP, información poco confiable para la toma de decisiones, entre otros.

Cada una de las recomendaciones aquí expuestas, se hace con el fin de que la Administración cuente con observaciones objetivas sobre el quehacer institucional, que sirvan de insumo para mejorar y fortalecer las actividades relacionadas con el registro y pago de los gastos de la institución, fortalecer la estructura de control interno de la actividad, así como el cumplimiento del bloque de legalidad que rige la materia.